

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.
ÁREA3-: NUEVAS EMPRESAS INNOVADORAS DE ALTO IMPACTO
SOCIAL.

INSTRUCCIONES ACLARATORIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A
PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

La solicitud se presentará por Internet, en el apartado “Oficina virtual de Promoción Económica” (<http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual>).

Documentación a presentar junto con la solicitud.

1.º Memoria del proyecto.

2.º Ficha de parte acreedora, en el caso de que no consten los datos de domiciliación bancaria en la Diputación Foral de Bizkaia, o si se desea modificarlos.

La memoria del proyecto y la ficha de parte acreedora deberán presentarse de acuerdo con los modelos que figuran en la página web del Departamento de Promoción Económica (www.bizkaia.eus/ Temas/ Impulso a la empresa y empleo/ Emprendimiento/ Emprendimiento/ Innovación y creatividad/ Emprendimiento e innovación social).

3.º Historial profesional del equipo de proyecto o trayectoria de la empresa, en su caso.

4.º Escritura de constitución de la sociedad, debidamente registrada y, en su caso, las escrituras de ampliación de capital.

5.º En el caso de personal autónomo: último recibo de autónomos pagado por la empresa o la última nómina.

En el caso del personal por cuenta ajena, dicho requisito se comprobará automáticamente por el Departamento de Promoción Económica.

En el caso del personal por cuenta ajena, dicho requisito se comprobará automáticamente por el Departamento de Promoción Económica.

6.º Contrato de arrendamiento debidamente formalizado, en su caso.

7.º Presupuestos correspondientes a los gastos de constitución y lanzamiento solicitados.

8.º En el caso de la contratación de una persona tecnóloga o desarrolladora de negocio:

i. Contrato de trabajo

ii. Relación nominal de trabajadoras y trabajadores (RNT) como máximo correspondiente al segundo mes anterior al de presentación de solicitud o alta en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS), en su defecto.

iii. Vida laboral.

iv. Curriculum vitae.

v. Breve descripción de las funciones a realizar en la nueva empresa.